



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos y excluidos a bolsa de empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal, con categoría profesional de OFICIALES CONDUCTORES/AS, , de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 20 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

1- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS

ALISES NÚÑEZ
ARIAS CABA
ATIENZA BELLÓN
CABRERO NOBLEJAS
CANO ALMODOVAR

CANO EXPÓSITO
CARAZO PÉREZ

DÍAZ ROMERO
DONADO CARRASCO
FERNÁNDEZ GIL
FERNÁNDEZ-ARROYO MARQUÉS
GARCÍA-ABADILLO GARCÍA-UCEDA
GARCÍA POZO
GÓMEZ ESPINOSA
GÓMEZ MUÑOZ
HARO ZAPATA
HERRÁIZ MORALES
JAIME ROMERO DE ÁVILA
JIMÉNEZ VALDEPEÑAS
LEÓN ZALDÍVAR
LÓPEZ-GARCÍA MORENO
LÓPEZ GASCON
MARTÍNEZ LÓPEZ

NOMBRE

PEDRO
JESÚS
FRANCISCO
CÁNDIDO
GABRIEL
FRANCISCO
JAVIER
JOSÉ MARÍA
FRANCISCO
CÉSAR
ISIDORO
RAMÓN
ALFONSO
JULIÁN
ANTONIO
LUIS
JOSÉ LUIS
ALFONSO JULIÁN
SEBASTIÁN
JULIÁN
BENITO
VICENTE
VICENTE JAVIER
ANTONIO
JUAN VICENTE

MONTARROSO RUIZ
MOYA FERNÁNDEZ-PACHECO
NARANJO SÁNCHEZ-ÁNGEL
NAVARRO SÁNCHEZ
NÚÑEZ-CACHO GUTIÉRREZ
PACHECO PELÁEZ
ROQUE MARTÍNEZ
SÁNCHEZ-MIGALLÓN VILLENA
SÁNCHEZ TOLEDO
SÁNCHEZ-MIGALLÓN FERNÁNDEZ-
PACHECO
STOYANOV SIDEROV
TOLEDO MARQUEZ
VALERO VALERO

LUIS JAVIER
ANTONIO
FRANCISCO
ROSARIO
FRANCISCO
JESÚS
JOSÉ
MIGUEL ANGEL
JOSÉ LUIS

JOSÉ ANTONIO
ILIYAN
JOSÉ RAMÓN
JUAN PEDRO

EXCLUIDOS:

DE TORO VILLA	JOSÉ ANTONIO (1)
FERNÁNDEZ PEREA	MIGUEL ANGEL (2)
GÓMEZ MUÑOZ	ADRIÁN (1)
MARTÍN PLANAS	JOAQUÍN ANTONIO (3)
MARTIN-GIL DOTOR	PABLO (1)
SAN MARTÍN	AURORA (4)
GOLDEROS	

- (1) No presenta currículum vitae
- (2) No presenta Certificado de Escolaridad o equivalente.
- (3) No presenta el carnet de conducir y el Dni sin compulsar.
- (4) No indica al proceso selectivo que se presenta.

2.2.-Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cinco días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, en su caso, contra los miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Manzanares, a 12 de Enero de 2018.
El Alcalde;

